

KIKITO TOUR S.R.L.

CONTRATO

Conforme el contrato social de KIKITO TOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los efectos de su inscripción en el RPC, se solicita publicar por el término de ley:

1) Datos de los socios: Barzaghi Fermín José, apellido materno Córdoba, nacido el 4 de enero de 1.947, D.N.I. N° 6.263.877, CUIT N° 20-06263877-0, argentino, casado en primeras nupcias con Nélica del Carmen Cavallo, de profesión transportista, domiciliado en calle Esperanza 133 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe; Barzaghi Julio César, apellido materno Cavallo nacido el 17 de enero de 1.986, D.N.I. N° 31.906.111, CUIL N° 20-31906111-9, argentino, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Esperanza 133 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe; Barzaghi Fabián José, apellido materno Cavallo, nacido el 30 de marzo de 1.971, D.N.I. N° 21.822.028, CUIL N° 20-21822028-3, argentino, casado en primera nupcias con Evangelina Beatriz Giupponi, de profesión empleado, domiciliado en calle Libertad 202 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe; y Barzaghi Noemí Mercedes, apellido materno Cavallo, nacida el 18 de agosto de 1.969, D.N.I. N° 20.694.079, CUIL N° 23-20694079-4, argentina, casada en primera nupcias con Miguel Ángel Melgratti, de profesión empleada, domiciliada en calle Libertad 210 de la localidad de Progreso, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 08 de noviembre de 2.017.

3) Denominación: KIKITO TOUR S.R.L.

4) Domicilio social: Esperanza 133 de la localidad de Progreso, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: 1) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte automotor de pasajeros, equipajes, cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, en el territorio provincial, nacional o internacional, por vía terrestre. 2) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; 3) Servicios: Servicio de transporte turístico terrestre de personas a nivel provincial, nacional e internacional; 4) Turismo: Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o similares en todo el territorio provincial, nacional e internacional. Organización de viajes estudiantiles en el territorio nacional con la habilitación y control del Ministerio de Turismo de la Nación.

6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000,00), representado por cinco mil (5.000) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, y que los socios suscriben en su totalidad en el presente acto de acuerdo al siguiente detalle: Barzaghi Fermín José la cantidad de quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una por un importe de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); Barzaghi Julio César la cantidad de mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una por un importe de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00); Barzaghi Fabián José la cantidad de 1.500 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una por un importe de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) y Barzaghi Noemí Mercedes la cantidad de 1.500 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una por un importe de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), que representan el total del capital suscripto. Todos los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de los montos suscriptos en este acto, lo que asciende a la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00), que se justifica mediante la boleta de Depósito del Banco de Santa Fe S.A, Agencia Tribunales de Santa Fe, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, es decir la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000,00), también en efectivo, en el término máximo de dos (2) años, contado a partir de la fecha del presente instrumento.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Administración y Dirección: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente titular quien durará en sus funciones tres ejercicios, y un suplente para casos de vacancia. Se designa en este acto Gerente Titular al socio Barzaghi Julio César, D.N.I. N° 31.906.111 y Gerente Suplente al socio Barzaghi Fabián José, D.N.I. N° 21.822.028, quienes aceptan los cargos asignados en este acto, todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550, fijando domicilios legales y especiales en los lugares consignados en el presente contrato social.

10) Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año - Santa Fe, 12 de diciembre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 370 344517 Dic. 20 Dic. 21

CARNOR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados CARNOR S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades- (Expte. 393/2017, se dispone la y publicación de los siguientes puntos:

Socios: Alberto Julián Macua, de nacionalidad Argentino, nacido el 06 de Diciembre de 1958, DNI N° 12.616.666, CUIT 20-12616666-5, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Nora Iglesias, con domicilio en calle Peña N° 2781 - 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Carlos Rene Nardelli, de nacionalidad Argentino, nacido el 13 de Agosto de 1970, D.N.I. N° 21.721.666, CUIT 20-21721666-5 de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Victoria Prada, con domicilio en calle Alvear N° 555, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 05 de Diciembre de 2017.

Razón social o denominación de la sociedad: CARNOR S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Calle 14 N° 495 de la localidad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-
Objeto social: Será objeto de la Sociedad la explotación de la industria del frío en cualquiera de sus aspectos, industrialización, preparación, transformación y conservación de productos de granjas y agropecuarios en general; industrialización, preparación, transformación, conservación y envasado de productos alimenticios, compra venta en el mercado interior y exterior de esos productos y sus materias primas, incluyendo la compra de animales en pie para faenar en establecimientos de terceros, para su posterior venta. Además la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. En la consecución de su objeto podrá asociarse a terceros y establecer acuerdos y/o convenios con organismos oficiales vinculados a las actividades que forman el objeto social, e integrar asociaciones gremiales con empresas afines para la defensa de los intereses sectoriales y en general tomar participación en las entidades empresarias creadas o a crearse en el país. La Sociedad para el mejor cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y/o comerciales que tengan relación con el objeto social y no sean contrarios a las leyes y disposiciones de la autoridad competente, teniendo la sociedad la más amplia capacidad jurídica sin más limitaciones y/o restricciones que la que establezcan el contrato social y las leyes vigentes.

Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alberto Julián Macua suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales, o sea la suma de \$250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), que integra en este acto en dinero en efectivo y Carlos Rene Nardelli suscribe 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 250.000,00.- (pesos doscientos cincuenta mil), que integra en este acto en dinero en efectivo.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Carlos Rene Nardelli, DNI N° 21.721.666, CUIT N° 20-21721666-5, quien manifiesta con el carácter de Declaración Jurada no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades. Se designa en carácter de gerente suplente al señor socio Alberto Julián Macua, DNI N° 12.616.666, CUIT N° 20-12616666-5, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa, quien también manifiesta en carácter de Declaración Jurada, no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades. El gerente durará en su cargo hasta que por Reunión de socios se revoque el mandato. Representará a la sociedad con su firma, con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Octubre de cada año.

Secretaria: Mirian Graciela David. Reconquista (Santa Fe), 07 de Diciembre de 2.017.

\$ 192 344269 Dic. 20

PRODUSER SA.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados, PRODUSER S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 2565 Año 2017, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma, según acta de Asamblea del 18 de Octubre de 2017, por finalización de funciones designó por unanimidad en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente Sr. Rubén Aalberto Antoniazzi, CUIT 23-06308051-9, con domicilio en Domingo Silva 2341, Santa Fe, Director Titular Sr. Carlos Rafael Antoniazzi, CUIT 20-13568051-7, con domicilio en Espora 870, Santa Fe y Director

Suplente: Nicolás Antoniazzi, CUIT 20-31341265-3, con domicilio en Francia 3175, Santa Fe; con mandato vigente por tres ejercicios, es decir, hasta la fecha de la asamblea que trate el cierre del balance 2020. Lo que se publica a sus efectos por el termino de ley. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 343633 Dic. 20

GOOD-TRAVEL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así, dispuesto en Autos caratulados GOOD-TRAVEL S.R.L. s/Constitución de Sociedad Expte N° 731 - Año 2017, CUIJ 21-05391058-8, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se hace saber: Constitución de GOOD-TRAVEL S.R.L.

Socios: Diego Javier Gutiérrez, DNI N° 26.171.280 (CUIT N° 20-26171280-7), argentino, mayor de edad, transportista, nacido el 20 de septiembre del año 1977, soltero, domiciliado en la calle Avda. 25 de Mayo 457, de la localidad de Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; y Alejandra Cristina Gutiérrez, DNI N° 16.201.427 (CUIT N°27-16201427-2), argentina, mayor de edad, ama de casa, nacida el 22 de octubre de 1963, soltera, domiciliada en calle Avda. 25 de Mayo 457, de la localidad de Hersilia, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 31 de octubre de 2017.

Denominación social: GOOD-TRAVEL S.R.L.

Domicilio legal: Los socios fijan la sede social en calle Avda. 25 de Mayo 457 de la localidad de Hersilia, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el RPC.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, en el país, las siguientes actividades: a) Prestación del servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo. A tales efectos tiene amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se vinculen con su objeto social. Capital social: El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000,00) divididos en 25.000 cuotas partes de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en su totalidad y en efectivo por los socios, de la siguiente forma: Diego Javier Gutiérrez veinte mil cuotas y Alejandra Cristina Gutiérrez cinco mil cuotas.

Administración: los socios por unanimidad designan como gerente a Diego Javier Gutiérrez, DNI N° 26.171.280, CUIT N° 20-26171289-7.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 28 de Noviembre de 2017. Dra. Gatti, Secretaria.

§ 285 343800 Dic. 20

ESTABLECIMIENTO LA LARGA

S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 23 de octubre de 2017.

Domicilio Societario: José María Williner 512, Rafaela, provincia de Santa Fe.

Reconducción de la Sociedad: La Sociedad se reconduce por un lapso de 25 (veinticinco) años contados desde la inscripción de este Acto en el Registro Público de Comercio de Rafaela.

Incremento del Capital social: Se incrementa el Capital a la suma de \$350.000.- (Pesos trescientos cincuenta mil).

Modificación del valor de la cuota parte: El Capital Social estará representado por 3.500 cuotas partes de \$ 100.- (pesos cien) cada una.

Cesión de cuotas partes e incorporación de nuevos socios: Emilio Gerardo Walter cede y transfiere 175 cuotas partes a Agustín Elías Walter, apellido materno Albrecht y 175 cuotas partes a Joaquín David Walter, apellido materno Albrech.

Composición del Capital Societario: Emilio Gerardo Walter suscribe 2275 cuotas partes; Claudia Susana Albrecht de Walter suscribe 700 cuotas; Micaela Belén Walter suscribe 175 cuotas partes; Agustín Elías Walter suscribe 175 cuotas partes y Joaquín David Walter suscribe 175 cuotas partes.

Designación de Socio Gerente: Se designa Socio Gerente de la Sociedad al Señor Emilio Gerardo Walter, DNI 16.097.702.

Rafaela, 01 de Diciembre de 2017. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 45 343710 Dic. 20

G.N.C. ESPERANZA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados G.N.C Esperanza SRL s/Constitución de S.R.L., Expte. Nro. Año 2017 de trámite por ante el Registro Publico de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Que por instrumento de fecha 23 de octubre del año 2017 los Sres Schneider Ale Ana Sol, D.N.I. 37.831.318, C.U.I.T. 27-3.7831318-5, de nacionalidad argentina de estado civil soltera, nacida el 13 de abril de 1995, de profesión comerciante, con domicilio en calle Castelli 755, de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, Amherdt César Andrés, D.N.I. 34.222.138, C.U.I.T. 20-34222138-7 de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 21 de marzo de 1989 de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 1131, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Cendra Jorge Alberto, D.N.I. 27.461.509, C.U.I.T. 20-27461509-6, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero nacido el 17 de junio de 1979, de profesión comerciante, con domicilio en calle Luis M. Gay 1545, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe y Fuhr Maximiliano, D.N.I. 30.881791, C.U.I.T. 20-30881791-2, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 11 de febrero de 1985 de profesión comerciante, con domicilio en calle Alberdi 2605, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación de la Sociedad: G.N.C. Esperanza S.R.L.

Fecha de constitución: 23 de Octubre del año 2017.

Domicilio: Moreno 2777 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto a) Venta al por mayor y menor de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) y lubricantes para automotores; b) Transporte de combustibles y lubricantes en el ámbito nacional e internacional; c) Alquiler de maquinarias y equipos sin personal; d) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obra; e) Venta de artículos de ferretería y materiales eléctricos; f) Venta de artículos de bazar y menaje.

Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término en 50 (cincuenta) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200 000 - (pesos doscientos mil) en 2000 cuotas de \$ 100 cada uno.

Composición de Órgano de Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de la Sra. Schneider Ale Ana Sol, D.N.I. 37.831.318 como gerente, usará la firma personal seguida de la palabra Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: A cargo del Gerente Schneider Ale Ana Sol.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

§ 129 344465 Dic. 20

COVECOR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista Dr. José María Zarza a cargo del Registro Público de Reconquista en Expte. Nº 386 año 2017. COVECOR S.R.L., s/CONTRATO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, se ha ordenado la siguiente publicación:

a) Integrantes de la sociedad: LUIS ALBERTO BISHEL, de apellido materno Basán, D.N.I. Nº 12.590.389, CUIT 20-12590389-5, nacido el 26 de Enero de 1959, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Viviana Ida Vanoni, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 126 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y GABRIEL ADRIÁN BISHEL, de apellido materno Basan, D.N.I. Nº 20.224.030, CUIT 20-20224030-6, nacido el 07 de Noviembre de 1969, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Cintia Cristina Kaenel, domiciliado en calle Iturraspe Nº 3229 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

b) Fecha del Acta Constitutiva: 21 de Noviembre de 2017.

c) Denominación de la sociedad: COVECOR S.R.L.

d) Domicilio de la sociedad: calle 9 de Julio No 126 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Objeto de la sociedad: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones, importación y exportación de repuestos, accesorios y partes de todo tipo, ya sea para maquinarias agrícolas, tractores, acoplados, camiones, motores nuevos y usados y sus accesorios; b) Venta en comisión de máquinas e implementos agrícolas; c) Prestación de servicios de reparación y mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica; d) Explotación del transporte de cargas en camiones y vehículos de la sociedad o de terceros de maquinarias e implementos agropecuarios, mercaderías en general, haciendas y otros productos agropecuarios; y dentro de esas actividades, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; e) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde y/o invernada de ganado vacuno; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas y graníferas; i) Explotación de servicios agrícolas, tales como: preparación y conservación del suelo, arada, siembra, y recolección de cosecha; g) Realización del ciclo integral de siembra, producción, recolección, y acondicionamiento, para su posterior venta de alfalfa y otras especies forrajeras; h) Compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes productos agropecuarios, sus subproductos, y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como semillas, cereales y oleaginosos, fraccionados, a granel o en envases textiles o plásticos, fertilizantes, herbicidas, coadyuvantes, forrajes, alimentos balanceados, pellets, expeler, suplementos minerales, productos agroquímicos y de uso veterinario, con asistencia del profesional habilitado en la matrícula. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y este contrato, tanto en el país como en el extranjero.

e) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

f) Capital Social: El capital social es de \$ 200.000 (Pesos: Doscientos mil), dividido en 200 (doscientas) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos Un mil), valor nominal cada una. Luis Alberto Bishel suscribe 100 (cien) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos: Un mil), valor nominal cada una, por un total de \$ 100.000 (pesos cien mil) y Gabriel Adrián Bishel suscribe 100 (cien) cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos Un mil), valor nominal cada una, por un total de \$ 100.000 (pesos cien mil), se integra en efectivo.

g) Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, que a ese efecto se designen, los que revestirán el carácter de Gerentes, obligando a la sociedad mediante su sola firma. Podrán designarse uno o más gerentes no socios, con iguales facultades. Se designan gerentes a los socios: Luis Alberto Bishel, D.N.L. Nº 12.590.389; CUIT Nº 20-12590389-5 y a Gabriel Adrián Bishel, D.N.I. Nº 20.224.030; CUIT Nº 20-20224030-6 La Fiscalización estará a cargo de los socios.

h) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

§ 150 343817 Dic. 20

SyCOM ESPERANZA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SyCOM Esperanza Sociedad Anónima s/Constitución de Sociedad, Expte. Nº 2857 Año 2017 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Que por instrumento de fecha 23 de marzo del año 2017 los Sres. Suarez Marcos Antonio, D.N.I. 23.358.036, nacido el 06 de junio de 1973, divorciado, argentino, de profesión industrial, de apellido materno Ronchetti, domiciliado en calle Maipú N° 2676 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, Suarez Estefanía Macarena, DNI 39.365.748, nacida el 09 de diciembre de 1995, soltera, argentina, de profesión comerciante, de apellido materno Alemos, domiciliada en calle La Rioja N° 59 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, Suarez Ayrton Ezequiel, DNI 41.241.149, nacido el 23 de junio de 1998, soltero, argentino, de profesión comerciante, de apellido materno Alemos, domiciliado en calle La Rioja N° 59 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, y Suarez Evelyn Mariam, DNI 35.705.584, nacida el 14 de abril de 1991, soltera, argentina, de profesión empleada, apellido materno Alemos, domiciliada en calle La Rioja N° 59 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar deciden constituir una Sociedad Anónima.

Denominación de la Sociedad: SyCOM Esperanza Sociedad Anónima.

Fecha de constitución: 23 de marzo del año 2017.

Domicilio: Maipú 2676 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto a) Industrial: fabricación, reparación y montaje de estructuras metálicas; b) Construcción: realización de obras de ingeniería civil, construcción, armado y venta de galpones, depósitos, salones y viviendas, de mampostería, pre-moldeados, chapa, madera, paja o todo tipo de material; c) Comercial: Compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción; d) Transporte: el transporte por cualquier medio propios o de terceros, de materiales para la construcción y cargas generales.

Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término en 15 (quince) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), en 5000 acciones de \$ 100 cada uno.

Composición de Órgano de Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo del Sr. Suarez Marcos Antonio, D.N.I. 23.358.036, como presidente, usará la firma personal seguida de la palabra Presidente y la denominación de la sociedad. Como director suplente el sr. Suarez Ayrton Ezequiel.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: A cargo del Presidente Suarez Marcos Antonio.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 11 de diciembre de 2017.-Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 139 344464 Dic. 20

SEFFINO CARLOS,RITA Y

OSCAR S.H.

SUBSANACIÓN

Se hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2017 SEFFINO, Rita María, D.N.I. 13.476.270, apellido materno Flamini, nacida el 27/09/1959, mayor de edad, de estado civil divorciada de Carlos Guillermo Montoya D.N.I. 13.595.934, divorcio tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela conforme Sentencia N° 402 F° 195 T° 18 de fecha 02/06/2010, de nacionalidad argentina, de profesión Lic. en Nutrición, domiciliada en Las Heras N° 269 de la ciudad de Rafaela, C.U.I.T. 27-13476270-0; SEFFINO, Carlos Horacio, D.N.I. 16.031.238, apellido materno Flamini, nacido el 29/09/1962, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Claudia Gabriela López, de nacionalidad argentino, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Dante Alighieri N° 411 de la ciudad de Rafaela, C.U.I.T. 20-16031238-7 y SEFFINO, Oscar Luis, D.N.I. 16.972.135, apellido materno Flamini, nacido el 29/04/1965, mayor de edad, de estado civil divorciado de Elena Eugenia Monzón D.N.I. 17.515.000, divorcio tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 de Familia de Rafaela conforme Sentencia N° 248 F° 94 T° VI de fecha 03/06/2014, de nacionalidad argentino, de profesión Abogado, domiciliado en Bolívar N° 575 de la ciudad de Rafaela, C.U.I.T. 20-16972135-2, resolvieron de común acuerdo subsanar, según el art. 25 de la ley 19.550, la sociedad de hecho SEFFINO CARLOS, RITA Y ÓSCAR S.H. C.U.I.T. 30-71157022-1, en una Sociedad Anónima, que se regirá por las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley General de Sociedades N° 19550 y sus modificatorias y en especial por este Estatuto, acordando la modificación de la denominación por SEFFINO AGROPECUARIA S.A., Atento a lo requerido por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe por el término de un día.

Fecha de la resolución social que aprobó la subsanación de la sociedad de hecho: 30 de noviembre de 2017.

Fecha del acta constitutiva de la sociedad anónima: 30 de noviembre de 2017.

Razón Social anterior: SEFFINO CARLOS, RITA Y OSCAR S.H.

Denominación de la nueva sociedad: en SEFFINO AGROPECUARIA S.A. Continuada de SEFFINO CARLOS, RITA Y ÓSCAR S.H.

Suscripción e integración de las acciones: SEFFINO, Rita María suscribe CATORCE MIL (14.000) acciones por un valor total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000), integrando en este mismo acto él 100% de las acciones con la participación que le corresponde en la firma SEFFINO CARLOS, RITA Y ÓSCAR S.H. consistente en un 33,33%. SEFFINO, Carlos Horacio suscribe CATORCE MIL (14.000) acciones por un valor total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000), integrando en este mismo acto el 100% de las acciones con la participación que le corresponde en la firma SEFFINO CARLOS, RITA Y ÓSCAR S.H. consistente en un 33,33%. SEFFINO, Oscar Luis suscribe CATORCE MIL (14.000) acciones por un valor total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000), integrando en este mismo acto el 100% de las acciones con la participación que le corresponde en la firma SEFFINO CARLOS, RITA Y ÓSCAR S.H. consistente en un 33,33%.

Domicilio de la sociedad: calle Lamadrid N° 192 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: A) Tambera: a) mediante la producción de leche fluida, proveniente de un rodeo, cualquiera fuera la raza de ganado mayor o menor, su traslado, distribución y destino, su transformación posterior -en todo o en parte- de la leche en subproductos diversos, mediante la aplicación de las tecnologías y modalidades que se estimen convenientes en cada caso, ambos, producción y/o transformación podrán realizarse a través de la propia firma -en instalaciones propias o de terceros-; b) o bien, incluyendo como actividad anexa la cría y recría de hembras con destino a reposición o venta, como así también las ventas de las crías machos, reproductores que se reemplacen y los despojos de animales muertos; B) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas, de inmuebles rurales de propiedad de la firma o de propiedad de terceros, tomados -estos últimos- bajo cualquier modalidad contractual, producción agrícola para consumo y/o comercialización; Compras y ventas de hacienda, de todas las especies y categorías, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia; Intermediación, como comisionista, en las compras y ventas de hacienda en pie o faenada, de todas las especies y categorías; Consignaciones de hacienda, en pie o faenada, de todas las especies y categorías; Compras y ventas de los productos derivados de explotaciones agrícolas y/o ganaderas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros; Explotaciones, frutícola, forestal, de granja, mediante la aplicación de la tecnología que en cada caso se estime pertinente; comercialización minorista de carne de cualquier especie, a través de carnicerías, mercados, o cualquier otra estructura y/o modalidad, propias, o en sociedad con terceros; Faenamiento de ganado en pie, de propia producción, o de propiedad de terceros, de cualquier especie y categoría, transformación posterior -en todo o en parte- de la carne en subproductos diversos, mediante la aplicación de las tecnologías y modalidades que se estimen convenientes en cada caso, ambos, faenamiento y/o transformación podrán realizarse a través de la propia firma -en instalaciones propias o de terceros- o bien como partícipe societario de una tercera empresa; C) Inmobiliaria- mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, exceptuadas las operaciones previstas en el inciso 4) del art. 299 de la Ley de Sociedades, sometiéndola a los regímenes que en cada caso corresponda, la administración de propiedades; la totalidad de las operaciones mencionadas en este inciso se entienden siempre realizadas sobre bienes de propiedad de la sociedad. Se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2° de la ley 13.154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma de la presente cláusula y se cumplirá con lo prescripto en el art. 9° de la citada ley. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con el correspondiente título habilitante en la materia. D) Financiera: mediante el otorgamiento de créditos a terceros, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o cualquier otra en la que se requiera el concurso del ahorro público. Además, inversiones, aportes de capital y préstamos con o sin garantías, reales o personales, naturales o jurídicas, constituidas o a

constituirse en el país o en el exterior, compraventa o negociación de títulos, valores, debentures y papeles, documentos representativos de créditos, prendas con registro, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías reales o personales; a los fines de poder concretar las actividades enunciadas en el objeto social; e) Importación y exportación, de todos los productos derivados de las actividades mencionadas en los puntos A) Tambera y B) Agropecuaria del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Plazo de duración: Su plazo de duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público.

Capital social: El capital social es de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 4.200.000), representado por CUARENTA Y DOS MIL (42.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor PESOS CIEN (\$100) cada acción.

Composición del órgano de administración: Director titular con cargo de PRESIDENTE: Carlos Horacio Seffino, D.N.I. 16.031.238, apellido materno Flamini, nacido el 29/09/1962. mayor de edad, casado en primeras nupcias con Claudia Gabriela López, de nacionalidad argentino, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19550 en calle Dante Alighieri N° 411 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Oscar Luis Seffino, D.N.I. 16.972.135, apellido materno Flamini, nacido el 29/04/1965, mayor de edad, de estado civil divorciado de Elena Eugenia Monzón D.N.I. 17.515.000, divorcio tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 de Familia de Rafaela conforme Sentencia N° 248 F° 94 T° VI de fecha 03/06/2014, de nacionalidad argentino, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19550 en calle Bolívar N° 575 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 415 343605 Dic. 20
